

**FORMATO 6. CONVOCATORIA DE LA MODALIDAD CASAS DE LA MUJER INDÍGENA (APERTURA)**  
**PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS**  
**TIPO DE APOYO DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO**  
**Convocatoria 2017**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), convoca a:

Organizaciones de mujeres indígenas legalmente constituidas (en adelante organizaciones) o grupos de trabajo de mujeres indígenas (en adelante grupos; se refiere a aquéllos que no tienen constitución legal) que trabajen temas de salud sexual/reproductiva o violencia de género contra mujeres indígenas, con incidencia local o regional y que estén interesadas en abrir y operar una Casa de la Mujer Indígena, conforme lo indicado en la Guía de Operación y Procedimiento (Anexo 3.A. de los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas, en adelante Guía).

**TIPOS Y MONTOS DE APOYO**

Se otorgará apoyo económico para la instalación de nuevas CAMI de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la CDI para estos proyectos y los resultados de la dictaminación de propuestas:

- Hasta \$1,771,000.00 (un millón setecientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).
- Este recurso podrá destinarse para:
  - o Infraestructura.
  - o Equipamiento.
  - o Asesora acompañante y capacitación.
  - o Gastos de operación.
- Deberá revisarse el apartado 3.A.1 "Conceptos de apoyo para Casas de la Mujer Indígena de apertura" de la Guía de Operación Procedimiento del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género para contar con toda la información sobre rubros de gasto y porcentajes máximos.

Todos y cada uno de los rubros para los cuales se soliciten recursos deberán ser justificados de acuerdo a lo propuesto en la solicitud y respetar la normatividad.

**CRITERIOS**

1. Ser organizaciones legalmente constituidas o grupos de trabajo próximos a constituirse legalmente, que cuenten con el siguiente perfil:
  - 1.1. El grupo u organización deberá estar conformado en su totalidad por mujeres indígenas, y por lo menos el 50% de ellas hablen la lengua indígena de la población a la que pretende atender.
  - 1.2. La organización o grupo de mujeres indígenas debe tener como mínimo cinco años trabajando como tal.
  - 1.3. Que al menos la tercera parte de sus integrantes tengan experiencia comprobable documentalmente como líderes, gestoras o promotoras comunitarias.
  - 1.4. Que la organización o grupo cuente con experiencia en trabajo comunitario (de al menos la tercera parte de sus integrantes) comprobable documentalmente sobre los temas que plantea el "Modelo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género contra las mujeres indígenas" (Formato 1) con incidencia local o regional.
  - 1.5. Ninguna de las integrantes de la organización o grupo de trabajo deberá encontrarse en el desempeño de algún cargo público.
  - 1.6. La organización o grupo deberá contar con dos propuestas para el acompañamiento de una persona física o moral con experiencia en procesos organizativos con mujeres indígenas y en los temas de derechos humanos, violencia de género y/o salud sexual y reproductiva. Se dará prioridad a las propuestas que consideren en este punto a acompañantes indígenas que cumplan el perfil, y que preferentemente residan en la región de cobertura en donde se propone la instalación de la CAMI. No serán procedentes las propuestas que consideren como acompañantes a hombres.

**REQUISITOS**

Para poder concursar deberán presentar en la unidad operativa (Delegación o Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena [CCDI]) más cercana en términos geográficos al lugar donde se instalaría la CAMI los siguientes documentos y archivos:

1. Solicitud original (elaborada explícitamente para el presente concurso), impresa y en versión electrónica (formato Word), con hojas numeradas (Formato 7 de la Guía de Operación y Procedimiento del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género). La versión electrónica de preferencia en USB para cargarla a la máquina de quien recibe en la CDI, preferente, aunque no excluyentemente evitar discos compactos.

2. Plano, gráfica o dibujo que exprese el inmueble que se planea construir o fotografías del inmueble que se planea comprar, en caso de inmuebles en los que se pretenda construir, se debe incorporar el documento que acredite la propiedad o acta de asamblea ejidal o comunal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad o en el Registro Agrario Nacional, según corresponda.
3. Documento que acredite la propiedad de un predio que deberá estar a nombre de la organización o grupo de trabajo, o acta y/o documento que soporte el compromiso de donación del terreno o bien inmueble.
4. Copia del Currículo que demuestre el trabajo de la organización o grupo interesado así como el soporte documental (copia simple de los documentos probatorios).
5. Escrito libre, en original, donde la organización o grupo de trabajo manifieste que no está vinculada-o a ningún partido político y/o asociación religiosa.
6. Carta de exposición de motivos en original y formato libre, en donde se señale por qué se quiere instalar una CAMI.
7. Relación en original de dos personas físicas o morales que cumplan con el perfil para realizar el acompañamiento especializado a una Casa de la Mujer Indígena durante el primer año de operación del proyecto. Además de la relación, deberán entregar los documentos indicados en los numerales 2.A.1 inciso j de la Guía.
8. Copia simple de la identificación oficial vigente de la representante legal si se trata de una organización, o de la(s) representante(s) del grupo de trabajo.
9. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de la representante de la organización o grupo.
10. Copia simple de la Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la organización (sólo para las legalmente constituidas).
11. Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria donde se haga constar que la organización está al corriente con sus obligaciones fiscales.
12. En el caso de que la organización (o grupo) haya sido apoyada por algún programa o proyecto de la CDI en años anteriores, copia simple del acuse de recibo del informe final y comprobación de recursos.
13. Escaneados o en archivo electrónico los documentos que a continuación se enlistan:
  - A. Proyecto (versión Word).
  - B. CURP.
  - C. Acta de inscripción al RFC.
  - D. Identificación oficial del o la representante legal.

Es fundamental que revisen los apartados 2.A "Requisitos" y 2.A.1 "Requisitos para Casas de la Mujer de Apertura" para mayor información sobre lo solicitado.

Todos los documentos de los cuales se piden copias simples, se requerirán al momento de la entrega en original para cotejo. La documentación deberá entregarse en un folder tamaño carta con broche tipo Baco, en el orden que se indica en la lista anterior. Deberán cuidar que las copias simples que entreguen sean legibles, que no se corte alguna parte de la hoja (en especial cuando se copian hojas tamaño oficio en hojas tamaño carta, como se requiere para estos proyectos) y que los documentos que se entreguen (en físico y en archivo) contengan todas las hojas que los conforman.

#### **BASES Y PROCEDIMIENTO**

1. Se recibirá una sola solicitud por grupo u organización de mujeres indígenas participante.
2. La presentación de la solicitud será únicamente de manera presencial en las unidades operativas. No se recibirán propuestas por vía mensajería.
3. El número de CAMI que se abrirán dependerá de los resultados del diagnóstico de factibilidad, de los recursos disponibles y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía.
4. El apoyo económico a las propuestas dependerá de la suficiencia presupuestal de la CDI, considerando los objetivos, las metas y la cobertura planteados.
5. Ningún(a) servidor(a) público(a) de la CDI podrá formar parte de la propuesta para la apertura de una CAMI, ni recibir pago alguno por colaborar en la misma.
6. Para recibir el apoyo, las organizaciones o grupos de mujeres cuyas propuestas resulten autorizadas deberán suscribir un convenio de concertación con la CDI, así como entregar el comprobante fiscal digital correspondiente (para las organizaciones legalmente constituidas) o firmar un recibo simple con el CCDI (exclusivamente para grupos de trabajo).

7. Sujetarse a los requisitos, criterios, descripción de los conceptos de apoyo y procedimiento descritos en la Guía.
8. Es importante la aclaración de que pasar a la segunda etapa del proceso no garantiza que la solicitud será finalmente autorizada.

Las interesadas en participar en esta Convocatoria podrán descargar los Lineamientos para el Programa en la página electrónica de la CDI ([www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)) para mayor información sobre la normatividad.

La vigencia de esta Convocatoria será a partir de la entrada en vigor de los Lineamientos y hasta 30 días naturales después de ello.

Al presentar la propuesta ante la CDI, el / la responsable de la Modalidad Casas de la Mujer Indígena en la unidad operativa revisará que la documentación y archivos estén completos y emitirá una ficha que servirá como acuse al grupo u organización de mujeres indígenas solicitante. Si la documentación entregada a la CDI no está completa, se otorgará un plazo de prevención de 5 días hábiles para cubrir el total de requisitos; en caso de no cumplir con éstos en el plazo mencionado, la propuesta no podrá ser revisada y se eliminará del concurso.

Cerrada la convocatoria y pasado el plazo de prevención se procederá a la dictaminación de las propuestas por parte del personal institucional responsable del Tipo de Apoyo en unidades operativas y Oficinas Centrales. Las propuestas que resulten aprobadas en la primera fase de revisión pasarán a la siguiente etapa que consiste en la fase de incubación de proyectos de acuerdo a lo establecido en el Modelo y a la realización de un diagnóstico de factibilidad en campo por parte del personal de las Unidades Operativas y Oficinas Centrales. Aprobar la primera fase del proceso no garantiza que la propuesta será autorizada.

Una vez concluidas las dos fases de dictaminación de las propuestas, se publicarán los resultados en la página electrónica de la CDI a más tardar 60 días naturales después de la publicación de los primeros resultados.

Las representantes legales de las organizaciones o responsables de los grupos cuyas propuestas hayan sido autorizadas deberán asistir a la unidad operativa que les corresponda, en los plazos establecidos en la publicación de resultados para revisar y en su caso firmar el "Formato de aceptación de resultados" (Formato 19). Una vez firmados y recibidos los proyectos modificados (en los casos que aplique), las y los Responsables del Tipo de Apoyo en las unidades operativas elaborarán los Convenios, serán validados por el área jurídica correspondiente, y se firmarán por cuadruplicado en un lapso de hasta 15 días naturales posteriores a la publicación de resultados.

Luego de contar con el Convenio firmado por ambas partes y que la organización emita el comprobante fiscal digital (o recibo para grupos de trabajo) por la cantidad autorizada, se tramitará la entrega de recursos mediante transferencia bancaria a la cuenta de la organización o entrega de cheque al grupo en una sola exhibición. Una vez concretada la transferencia, será obligatorio que la instancia beneficiaria notifique la fecha de la recepción de recursos a la unidad operativa donde presentó su propuesta.

Al contar con los recursos, la organización o el grupo de mujeres indígenas desarrollará el proyecto autorizado.

Las organizaciones o grupos con proyectos autorizados deberán presentar a la CDI mediante el formato para ello diseñado, un informe trimestral (Formato 20) del desarrollo del proyecto. Deberá contener información detallada sobre avances de metas, beneficiarias-os y ejercicio del gasto, acompañado de la documentación probatoria correspondiente.

Una vez concluido el proyecto la organización o grupo presentará a la CDI el informe final de resultados del proyecto (Formato 21), así como comprobantes fiscales digitales, recibos, copias de nóminas y demás documentación probatoria del correcto ejercicio del gasto de acuerdo a lo establecido en la "Guía de comprobación de recursos del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género" (Formato 22) a más tardar 20 días naturales luego de concluido el ejercicio fiscal cuando se dio el apoyo.

#### **PERIODO DE APERTURA**

Las solicitudes y demás documentación requerida podrán presentarse en las unidades operativas de la CDI (Delegaciones ó CCDI) en el lapso de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de los Lineamientos para el Programa, hasta las 14:30 horas (para cada huso horario de la República). Posterior a esta fecha y hora no se admitirá propuesta alguna. Los resultados de la primera fase se publicarán en la página electrónica de la CDI en un plazo máximo de 45 días naturales posteriores al cierre de la presente Convocatoria. Los resultados finales serán publicados en el mismo medio 40 días naturales posteriores a la publicación de primera etapa.

#### **INFORMACIÓN**

Para mayor información es necesario revisar los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas. Asimismo, podrá comunicarse en la Ciudad de México al teléfono (0155) 9183-2100, extensiones 7534, 7541 y 7528, así como a los correos electrónicos [cespinosa@cdi.gob.mx](mailto:cespinosa@cdi.gob.mx) y [rmflores@cdi.gob.mx](mailto:rmflores@cdi.gob.mx), en los estados, con la persona responsable del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género. En caso de encontrarse en una entidad federativa donde no haya representación de la CDI, podrá acudir a la Delegación o CCDI que le resulte más cercano.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Derechos Indígenas  
 Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género  
 Formato 7. Solicitud para la apertura de una casa de la mujer indígena

Homoclave del formato
CDI-04-010-B
Fecha de publicación del formato en el DOF

Folio
Fecha de solicitud del trámite
DD / MM / AAAA

**Datos generales**

**Nombre del grupo u organización solicitante:**

Nombre completo (sin abreviaturas) y correcto de la organización o grupo de trabajo que solicita la CAMI.

Tipo de instancia solicitante :  Organización legalmente constituida  Grupo de trabajo

**Nombre completo de la representante legal o coordinadora del grupo:**

Nombre completo (sin abreviaturas) de la representante legal de la organización o de la coordinadora para el caso de los grupos de trabajo. Deben además anotar cuál es el cargo que tiene.

**Integrantes de la organización o grupo**

Nombre	Etnia	Habla su lengua materna
<small>Anotar los nombres de todos los integrantes de la organización o grupo</small>	<small>Escribir cuál es el pueblo indígena al cual pertenecen (etnia)</small>	<small>Anotar si o no, según corresponda.</small>

**Presupuesto solicitado:** Monto solicitado a la CDI que deberá escribirse con signo de pesos y con centavos, por ejemplo: \$1,050,000.00

**Indicar el desglose del presupuesto que se solicita**

Infraestructura <small>(Construcción o compra de la casa)</small>	Equipamiento	Capacitación	Gastos de operación

De conformidad con los artículos 4 y 69-II, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).





**Contacto:**  
 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,  
 C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,  
 Ciudad de México.  
 Tel. (55) 9163 2100

gob.mx

## Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Derechos Indígenas  
 Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género  
 Formato 7. Solicitud para la apertura de una casa de la mujer indígena

Temática que atenderán:

Deberán anotar la temática que se propone trabajar en la CAMI.

## Lugar donde se propone instalará la Casa

Localidad	Municipio	Estado

## Cobertura que se propone

Deberán indicar las localidades y municipios que pretenden abarcar con el trabajo de la CAMI

Localidad(es)	Municipio(s)	Estado

Pueblo indígena (etnia) que planea atender:

Indicar si se trata de población migrante, y cuáles pueblos indígenas

RFC de la organización:

En caso de ser organización legalmente constituida, deberán anotar el registro federal de contribuyentes al cual aparece en la cédula fiscal.

Cluni de la organización:

Si es una organización legalmente constituida y tiene cluni (clave única de registro que se obtiene en Indefop) anotarla aquí.

Nombre de la responsable de la ejecución del proyecto

Nombre completo de la persona que fungirá como responsable o coordinador-a del proyecto (puede ser o no quien representa legalmente o coordina).

Correo electrónico de la responsable de la ejecución del proyecto:

Dirección de correo electrónico de la persona que coordinará el proyecto.

Teléfono de la responsable de la ejecución del proyecto

Local (con clave lada):

Móvil:

## Domicilio legal de la organización o grupo de trabajo

Anotar la dirección completa de la sede de la organización o grupo de trabajo (si es con lote, manzana, etcétera; incluir código postal, localidad, municipio y estado). Si fuera domicilio conocido deberán escribir algún dato de referencia para localizar la dirección.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA ESPERANZACOFEMER  
Comisión Federal de Mejora RegulatoriaCDI  
COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Contacto:

Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,  
 C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,  
 Ciudad de México.  
 Tel. (55) 9183 2100

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Derechos Indígenas  
Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género  
Formato 7. Solicitud para la apertura de una casa de la mujer indígena.

Datos de la solicitud

Nombre y cargo de la persona a quien dirigen la solicitud:

Anotar el nombre de la persona titular de la delegación o centro coordinador para el desarrollo indígena, así como el cargo (delegada, delegado, director o directora del codi xico).

Antecedentes:

Describir cuál es el trabajo que ha realizado la organización o grupo de trabajo con mujeres indígenas.  
Especificar cuáles son las razones que les motivan para solicitar una CAM.

**gob.mx**

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa Derechos Indígenas  
Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género  
Formato 7. Solicitud para la apertura de una casa de la mujer indígena.

Justificación:

Anotar cómo proponen trabajar, si es que les es autorizada una CAMI. Que pretenden hacer, con quienes piensan vincularse, como van a prepararse para dar atención, como darán a conocer el trabajo que harán para que las mujeres acudan a la CAMI.

Resultados esperados:

Que es lo que piensan que van a lograr con el trabajo que realizarán, en caso de contar con una camí. A cuántas personas calculan que atenderían anualmente.

**Nombre y firma de la persona que presenta la solicitud**

Anotar el nombre completo de la persona que presenta la solicitud a la CDI y firmar aquí.

**Fecha**

Anotar la fecha cuando entregan la solicitud a la CDI.  
Esta deberá ser con el siguiente formato (es un ejemplo): 03/marzo/2016

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COFOPRER  
de Atención Preescolar



CDI  
COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Contacto:  
Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Delegación Benito Juárez,  
Ciudad de México.  
Tel. (55) 9183 2100

**FORMATO 8. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA CASAS DE LA MUJER INDÍGENA EN ETAPA DE APERTURA**

**PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS**

**TIPO DE APOYO DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**NOTA:** el documento final deberá quedar con letra tipo arial del número 10, interlineado sencillo, en mayúsculas y minúsculas. LO QUE AQUÍ SE ANOTA EN MAYUSCULAS ES EL INSTRUCTIVO (con fines de guiar la elaboración del proyecto) Y DEBERÁ BORRARSE AL MOMENTO DE ESCRIBIR EL DOCUMENTO.

A. El Plan de acompañamiento es el instrumento de trabajo que la posible Asesora elabora a fin de coadyuvar al desarrollo progresivo de las capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes) de las organizaciones o grupos que aspiran a la apertura de una Casa de la Mujer Indígena.

Así, dicho instrumento deberá ser congruente con el Proyecto que presente la organización o grupo y ajustarse a las funciones que el Modelo le confiere a la figura de la Asesora.

La elaboración del Plan debe realizarse conforme al siguiente formato.

<b>1. Datos de la persona física o moral que se encargará del acompañamiento local especializado de una Casa de la Mujer Indígena</b>	
<b>1.1 Nombre de la persona física o moral acompañante</b>	
<b>1.2 Domicilio fiscal</b>	
<b>1.3 Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar con éste)</b>	SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL NECESARIAMENTE DEBE CONTAR CON RFC
<b>1.4 Teléfonos (incluyendo clave lada)</b>	
<b>1.5 Correo electrónico</b>	
<b>1.6 Nombre de la organización o grupo al cual se asesorará (en caso de que se autorice su proyecto para la apertura de una CAMI)</b>	
<b>2. Planteamiento del Plan</b>	
<b>2.1 Nombre del Plan de acompañamiento</b>	
<b>2.2 Justificación (máximo dos cuartillas)</b>	
EXPLICAR COMO EL PRESENTE PLAN CONTRIBUIRA AL FORTALECIMIENTO DE LAS INTEGRANTES DE LA CASA Y POR TANTO AL TRABAJO QUE EN ESTA REALIZAN	
<b>2.3 Objetivo general</b>	
EXPONER LOS FINES QUE PERSIGUE EL PLAN	
<b>2.4 Objetivos específicos</b>	
DESCRIBIR LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN: ¿CUALES SON LOS FINES INTERMEDIOS QUE AYUDARAN A ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL?	
<b>2.5 Estrategias</b>	
EXPLICAR EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE DE MANERA SISTEMATICA SE PREVE REALIZAR PARA LA CONSECUION DEL OBJETIVO GENERAL.	



<b>2.6 Actividades y metas</b>										
<b>Objetivo específico</b>	<b>Actividad específica que desarrollará</b>	<b>Meta</b>	<b>Cantidad de la meta</b>	<b>Materiales probatorios</b>						
2.6.1	Capacitación para el cumplimiento de los objetivos del "Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas"									
2.6.2	Acciones de formación en capacitación									
2.6.3	Acompañamiento de las acciones realizadas en campo									
2.6.4	Visitas y acompañamiento a las diferentes acciones con instancias de gobierno con las que se vincula la CAMI para el logro de sus objetivos									
2.6.5	Asesoría en la elaboración de informes cualitativos y financieros									
2.6.6	Sistematización de la información de las CAMI, y documentos normativos									
2.6.7	Acompañamiento para la rendición de cuentas, como aspectos administrativos y contables									
<b>3. Resultados esperados</b>										
ANOTAR CUALES SON LOS RESULTADOS QUE SE ESPERA OBTENER DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, Y EN GENERAL DEL PLAN EN SU CONJUNTO.										
<b>4. Cronograma de actividades</b>										
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Mes de realización</b>								
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>5. Presupuesto</b>										
<b>Actividad</b>	<b>Desglose de la actividad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Monto total solicitado</b>						

Este documento deberá ser presentado por la organización o grupo de trabajo al momento de la entrega de su Proyecto.

El formato podrá descargarse en la siguiente liga electrónica del portal **gob.mx**:

<http://www.gob.mx/tramites/ficha/apoyos-para-casas-de-la-mujer-INDÍGENA-de-apertura-cami/CDI1996>